

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Radicación nº 11001-40-03-010-2022-00787-00

En atención a la respuesta brindada por la Secretaría Distrital de Hacienda, el juzgado dispone:

Primero: Vincular a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a Ángela Rossmary González Ramírez, Julián Camilo Ramírez Sánchez, Krisly Tatiana Amaya Osorio y José Antonio Rodríguez Cardozo, quienes conforman la lista de elegibles para proveer el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 21 OPEC No. 137009 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de Secretaría Distrital de Hacienda -SDH- ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4, en calidad de terceros con interés, quienes podrán intervenir en el presente asunto en el **término de seis (6) horas** siguientes al recibo del respectivo oficio.

Para efectos de la presentación de la contestación o cualquier otro documento, el despacho habilitó la dirección electrónica: cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Segundo: Advertir que en caso de no rendir el informe solicitado se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Tercero: Comunicar a todos los intervinientes esta decisión por el medio más expedito, para que, si lo consideran conveniente, ejerzan su derecho de defensa. Por secretaría, déjense las constancias a que haya lugar.

Notifiquese y cúmplase,

ANTONIO MIGUEL MORALES SÁNCHEZ

Juez

Firmado Por:
Antonio Miguel Morales Sanchez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b6cf329996e4523d6c08e78a39cea0033947a31f4f27f7dbecceabdd779b696

Documento generado en 25/07/2022 06:23:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica